

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN No. 31 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011**

En uso de la palabra la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, expreso que en tiempo y forma se realizó la invitación a la Novena Regidora, Síndico Primero, Cuarto y Doceavo Regidor, Secretarios, Directores, Contralores Ciudadanos e invitados, para esta sesión del Comité de Adquisiciones No.31 de la Secretaría de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 15 de diciembre de 2011 en la Sala de Cabildo y siendo las 12:45 horas, se procede a pasar lista de asistencia como se señala a continuación:

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

Ausente

**C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

Ausente

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**

Presente

**Lic. José Dávalos Siller**  
**En Representación del Secretario de Ayuntamiento**

Presente

**Lic. Gilda G. Guajardo Garza**  
**Directora de Adquisiciones**

Presente

**C. P. Rafael Méndez Ramírez**  
**En Representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal**

Ausente

**Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno**  
**Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento**

Ausente

**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración**

Presente

<b>Lic. Raúl Maldonado Tijerina</b> <b>Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento</b>	Ausente
<b>C. Juan Javier Jaime Ibarra</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1</b>	Ausente
<b>C. José de Jesús Martínez Gutiérrez</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2</b>	Presente
<b>C. Raúl Franco Morones</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3</b>	Presente
<b>C. Raúl Horacio Porras Díaz</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4</b>	Presente
<b>C. Abelardo Raúl Cavazos Garza</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5</b>	Ausente
<b>C. Juan Antonio Cuellar López</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6</b>	Ausente

INVITADOS

<b>Luis Carlos de la Garza Leal</b> <b>Coordinador Administrativo de Cultura</b>	Presente
<b>Lic. Guadalupe Treviño González</b> <b>Directora de Promoción Cultural y Difusión</b>	Presente
<b>Marisol Reyna Castillo</b> <b>Coordinadora de Comunicación y Análisis de C4</b>	Presente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y lectura del orden del día.

2. Presentación y análisis de las siguientes solicitudes:
  - A) Concurso por Licitación No. SRA-DA-CL-014/2011 "contratación del Suministro de Artículos y Consumibles de Cómputo".
  - B) Contratación del suministro de artículo de limpieza.
  - C) Renovación del contrato de Grupos Musicales para bailes.
  - D) Dictaminación del procedimiento de excepción a la licitación pública para proyectos Subsemun
  - E) Compra de uniformes con recurso Subsemun.
3. Asuntos Generales
4. Clausura.

Acto seguido se presentó como primer punto inciso A el concurso por licitación No. SRA-DA-CL-014/2011 "Contratación del suministro de artículos y consumibles de cómputo", con un techo financiero de \$2,100,000.00 es solicitada por la Dirección de Adquisiciones.

Solicitud de contrato: No. 1663

Participantes Inscritos:

Compumark, S. A. de C. V.

Omni Supply, S. A. de C. V.

Proyectos Industriales Vértice, S. A. de C. V.

Servicios y Cartuchos Laser, S. A. de C. V.

Solinek, S. A. de C. V.

Etapa Técnica:

Por la empresa Compumark S. A. de C. V. se presentó una persona al Acto de Entrega de propuestas y apertura técnica, que se ostentó como representante de la misma, no acreditando lo anterior, toda vez que no presentó identificación oficial vigente con fotografía, por lo tanto esta empresa quedó descalificada con fundamento en los puntos 4.4 y 9.2 de las bases de este concurso.

La empresa Proyectos Industriales Vértice, S. A. de C. V. presentó sobre denominado propuesta técnica el cual contenía los documentos solicitados en la propuesta económica, por lo tanto se desechó esta propuesta según lo señalado en el punto 8.2.5 por lo que quedó descalificada con fundamento en el punto 9.5 y en el último párrafo del punto 5.3.2 de las bases de este concurso.

Etapa Económica:

Omni Supply, S. A. de C. V. presentó una garantía de sostenimiento por \$84,762.00 la cual es menor al 5% solicitado en el punto 5.4.2 el monto correcto para este cheque era de \$86,438.36 por lo que quedó descalificado con fundamento en el punto 9.5 de las bases de este concurso.

**Precios Empresas Concursante**

	Servicios Y Cartuchos Laser	Solinek	Variación Precios Unitarios SCL vs Solinek	Variación 2011 vs 2012
Partida No. 1 Suministros Originales	\$1,663,479.98	\$2,097,325.24	Solinek es 27% mas caro que SCL	SCL esta 11% arriba de los precios del 2011

**Precios de Mercado**

	Servicios Y Cartuchos Laser	Variación Tito Toner	Variación Max Toner
Partida No. 2, Recarga	\$38,500.40	Tito Toner esta 14% abajo que SCL	Max Toner esta 37% arriba que SCL

**Precios de Mercado**

	Servicios Y Cartuchos Laser	Variación Omny 2012	Variación Vértice 2012	Variación 2011 vs 2012
Partida No. 3 Remanufacturado	\$324,858.00	Omny esta 17% debajo de los precios de SCL	Vértice es 28% mas caro que SCL	SCL está 4% debajo de los precios de 2011

El tipo de cambio del dólar el día 22 de marzo de 2011 (fecha de la apertura económica) estaba en \$12.06, el tipo de cambio del dólar el día 22 de noviembre de 2011 (fecha de la apertura económica) estaba en \$13.70, la diferencia es de un 14%

Se da la bienvenida al C. P. Rafael Méndez Ramírez, Representante del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal.


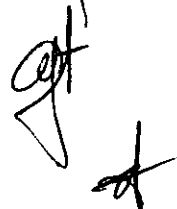


Se da la bienvenida al C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, quien acaba de integrarse al Comité de Adquisiciones.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comenta que si se le pueden otorgar las bases de ponderación para poder calcular el posible ahorro.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que estos precios estarán vigentes durante un año, a lo que el Lic. José Dávalos Siller, Representante del Secretario de Ayuntamiento, comenta que normalmente las empresas le agregan un poco mas al precio, cuando le venden a Gobierno, esto debido al financiamiento. El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 2, C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comenta que tenía entendido que el Municipio de San Pedro pagaba oportunamente, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, comenta que se trata de respetar los plazos pero si la Tesorería tiene un pago programado que sea prioridad, pues lo realiza, la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que cambiaron las políticas, ahora se están tardando 30 días en pagar, a parte de los 10 días de revisión, o sea que se va a 45 días.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación del suministro de artículos y consumibles de cómputo a través del concurso por licitación No. SRA-DA-CL-014/2011, con el proveedor Servicios y Cartuchos Laser, S. A. de C. V., con un costo aproximado de \$2,026,838.38 (Dos millones veintiséis mil ochocientos treinta y ocho pesos 38/100 M. N.) el cual incluye I. V. A. por las 3 partidas y con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

<b>Lic. Aldo Cázares Valderrain</b> <b>En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal</b>	A favor	
<b>Lic. José Dávalos Siller</b> <b>En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento</b>	A favor	
<b>C. Eugenio Bueno Lozano</b> <b>En Representación del Secretario de Administración</b>	A favor	
<b>C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez</b> <b>Síndico Primero del R. Ayuntamiento</b>	A favor	



**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido presentó el inciso B, contratación del suministro de artículos de limpieza, solicitada por la Dirección de Adquisiciones, con un techo financiero de \$1,000,000.00

SOLICITUD DE CONTRATO: No. 1664

ANTECEDENTES: En virtud de que los concursos por invitación SRA-DA-CI-007/2011 y SRA-DA-CI-008/2011 fueron declarados Desiertos, se solicitó a 4 empresas que cotizaran el suministro de artículos de limpieza

Empresas que presentaron cotización:  
 Ana Paper, S. A. de C. V.  
 Comercializadora D´Limpieza, S. A. de C. V.  
 Food Service de México, S. A. de C. V.  
 Maxi Clean, S. A. de C. V.

Propuesta Económica:

	Maxi Clean	Comercializadora D´Limpieza	Ana Paper	Food Service
Total de la propuesta	\$904,266.17	\$967,565.40	\$1,063,493.97	\$1,067,126.53

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fracción VII que al a letra dice: "Cuando la licitación pública se declare desierta dos veces, ésta podrá ser asignada en forma directa".

El C. Raúl Horacio Porras Díaz, Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 4, comenta que como entra la calidad, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que las marcas que se solicitaron se respetan y en el contrato se establece que no pueden cambiar las marcas, en el caso del cloro, la mayoría de estas empresas hacen su productos ya que son genéricos, ya se le ha comprado productos a esta empresa y no se ha tenido problema al respecto.

**ACUERDO**

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la contratación del suministro de artículos de limpieza con el proveedor Maxi Clean, S. A. de C. V., con un costo aproximado de \$904,266.17 (Novecientos cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 17/100 M. N.) el cual incluye I. V. A. y con una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor



**Lic. José Dávalos Siller**  
**En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento**

A favor



**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor



**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2, inciso C, renovación del contrato de presentación de grupos musicales, solicitada por la Dirección de Promoción Cultural y Difusión.

**SOLICITUD DE CONTRATO: 1661**



**VIGENCIA DEL CONTRATO: 22 de enero al 28 de octubre de 2012**

**OBJETIVO: Brindar a la comunidad sampetrina un espacio de esparcimiento sano a través de la música y el baile, todos los domingos en los bajos del Palacio Municipal.**



**Descripción del Servicio: Se realizará un baile cada domingo amenizado por música en vivo con un grupo musical y música grabada, la sesión tiene una duración de tres horas y el proveedor se encarga de proporcionar e instalar el equipo de audio, programar la música,**





ambientación previa, locución, amenización, limpieza del área y baños, servicio de traslado, acomodo, proporcionadas por el Municipio de San Pedro.

PROVEEDOR: José Manuel Aréchiga de la Rosa

Costo por baile: \$12,000.00 más I. V. A.

EXCEPCIÓN: Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fracción IV que a la letra dice: "Cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos".

El Contralor Ciudadano del Sector 3, C. Raúl Franco Morones, pregunta que cuanta gente acude al baile, a lo que la Lic. Guadalupe Treviño González, Directora de promoción Cultural, contesta que alrededor de 500 personas y es un éxito ya aprobado. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, dice que se había comentado hace un año, cuando se aprobó la anterior renovación, que se otorgara algo que de mas realce a los que participan en los bailes puede ser una premiación y pregunta que si se ha llevado a cabo, y que si es necesario que se publique, se debería de hacer, a lo que la Lic. Guadalupe Treviño González, Directora de promoción Cultural, comenta que ella tiene poco en el Municipio y desconoce si se ha llevado a cabo pero que tomará en cuenta las sugerencias, las cuales le parece una buena idea que haya un estímulo extra.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la renovación del contrato de la presentación de grupos musicales en los bajos del Palacio con el proveedor José Manuel Aréchiga de la Rosa, con un costo por baile de \$12,000.00 más I. V. A., dando un total de \$556,800.00 (Quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) el cual incluye I. V. A. y con una vigencia del 22 de enero al 28 de octubre de 2012, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de**  
**Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor



**Lic. José Dávalos Siller**  
**En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento** A favor

**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración** A favor

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento** A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2, inciso D, la dictaminación del procedimiento de excepción a la licitación pública para proyectos Subsemun

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamiento y servicios que tendrán las siguientes funciones:

II. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren Las fracciones I, III, VIII, IX según párrafo X, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o en su equivalente en las entidades.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

X. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación de educación superior y centros públicos de investigación.

Según lo señalado en el "Catálogo de programas, proyectos y acciones de prevención social y participación ciudadana", el cual es regulado por el Subsidio para la seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Subsemun), la

Secretaría de Seguridad Municipal, llevará a cabo los siguientes Programas de Prevención Social y Participación Ciudadana:

PROYECTO I: requisición de Compra No. 183173, fue recibida en la Dirección de Adquisiciones el día 26 de octubre de 2011. Elaboración de diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia.

Presupuesto Máximo autorizado: \$750,000.00 impuestos incluidos

PROYECTO III: Requisición de compra No. 186224, fue recibida en la Dirección de Adquisiciones el día 01 de diciembre de 2011. Investigación multidisciplinaria desde el enfoque de seguridad ciudadana, derechos humanos y perspectiva de género sobre factores detonantes y repercusiones de la violencia.

Presupuesto Máximo autorizado: \$150,000.00 impuestos incluidos

PROYECTO IV: Requisición de compra No. 183172, fue recibida en la Dirección de Adquisiciones el día 26 de octubre de 2011. Capacitación a servidores públicos en temas específicos de prevención social de la violencia.

Presupuesto Máximo autorizado: \$250,000.00 impuestos incluidos

PROYECTO V: Requisición de compra No. 186222, fue recibida en la Dirección de Adquisiciones el 01 de diciembre de 2011. Capacitación a miembros del Consejo Ciudadano Municipal de Seguridad Municipal.

Presupuesto Máximo autorizado: \$550,000.00 impuestos incluidos

PROYECTO IX: Requisición de compra No. 183221, fue recibida en la Dirección de Adquisiciones el día 01 de diciembre de 2011. Fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social, a través de observatorios ciudadanos que desarrollen y mantengan sistemas integrados de información útiles para la toma de decisiones en la materia.

Presupuesto Máximo autorizado: \$450,000.00 impuestos incluidos

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, pregunta que significa el Subsemun, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que es el subsidio que provee directamente la Federación para los programas de seguridad, existe un catalogo de programas de bienes y servicios que el Municipio debe de cumplir. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, pregunta

que si se monitorean los resultados de estas inversiones y si se compara con situaciones actuales o si se determina que cambios positivos tienen estos proyectos, a lo que la C. Marisol Reyna Castillo, Coordinadora de Comunicación y Análisis de C4, menciona que si se le da seguimiento y es la primera vez que se aplican en el subsemun estos proyectos y subsemun lo regula y nosotros tenemos que dar un resultado, que ya está el recurso en la Tesorería.

El C. P. Rafael Méndez Ramírez, Representante del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal comenta que tiene que comprometer los recursos para poder ejercerlo el siguiente año.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, comenta que le gustaría recibir los resultados en los 2 organismos que integra, los cuales son: la Comisión de Seguridad Municipal y en el Comité Municipal de Seguridades. El Contralor Ciudadano del Sector 2, C. José de Jesús Martínez Gutiérrez, comenta que cuando ya se tenga un dictamen, que es lo que sigue, a lo que el C. P. Rafael Méndez Ramírez, Representante del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal comenta que lo que corresponde es en que lo va a aplicar este resultado la Secretaría de Seguridad Pública o que acciones va a tomar, aquí entraría la Comisión para saber que hizo la Secretaría.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, excepcionar el procedimiento de licitación pública para someterse al procedimiento de concurso por invitación a cuando menos tres empresas para las requisiciones de compra No. 183172, 183173, 186221, 186222 y 186224 nombradas anteriormente, por las especificaciones y características de los servicios antes expuestos, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**Lic. Aldo Cázares Valderrain**  
**En Representación del Secretario de**  
**Finanzas y Tesorería Municipal**

A favor

**Lic. José Dávalos Siller**  
**En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento**

A favor

**C. Eugenio Bueno Lozano**  
**En Representación del Secretario de Administración**

A favor

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2, inciso E, como información, la cual es la compra de uniformes con recursos de Subsemun

Requisición de compra No. 186980

Con fundamento en el 2º. Párrafo del Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público que a la letra dice: “Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley”.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Camisola Tipo Comando	Fabricada en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón. Manga larga con bolsa y cartera, ajustador con velero a la altura de puño y parche de refuerzo a la altura de los codos. Al frente ajuste de cuello con velero, cierre separable y tapa con velero, en delanteros lleva 2 bolsas superiores tipo parche de con cartera rectangular cerrada con velero. Espalda de una pieza. Terminando en corte recto. Hombros fijas con ojal y botón. Llevará escudos (sector) de bordados directamente en ambas mangas de la camisa a 4 cms. Por debajo de la costura del hombro.
Pantalón Tipo Comando	Fabricado en tela de composición 60% poliéster y 40% algodón. Refuerzos en

	traseros (encuarte). Jareta en la parte baja de cada pierna. Dos bolsas diagonales al frente, dos bolsas traseras con cartera y botones ocultos. Dos bolsas laterales de parche con tablonos y cartera. Dos bolsas laterales en la parte inferior de piernas con cartera. Parche de refuerzo a la altura de rodillas. Lleva ajustadores en la cintura, 7 presillas en pretina, cierre metálico reforzado al frente, ojal y botón.
Gorra	Color azul marino en algodón peinado. Escudo bordado de la corporación al frente y POLICIA, en la parte trasera de la gorra.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Bota tipo Militar con cierre	Marca Gama o similar, corte piel flor entera de res, color negro. Suela poliuretano y talones antifatiga. Plantilla corrida y talonera antifatiga. Construcción Good Year Welt
Divisas	Con escudo grabado en juego de placas metálicas que consta de 1 placa para pecho, 2 placas para cuellos y 1 placa para moscota.
Fornitura	Para policía confeccionada en nylon color negro. Lleva porta gas, porta esposas, porta llaves, porta radio, porta cargador y funda para arma.

Cantidad	Unidad	Producto
352	Pieza	Camisola Tipo Comando
352	Pieza	Pantalón Tipo Comando
176	Pares	Bota Tipo Militar con cierre
176	Pieza	Gorra
176	Pieza	Divisas
176	Pieza	Fornitura

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones comenta que la tela de seguridad se quita para abrir competencia, este recurso es por medio de licitación pública y es presencial nacional.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, comenta que si se esta considerando los tiempos, ya que el año pasado tuvieron algunos problemas, ya que iba desfazado la entrega de los mismos

Se comenta que en esta ocasión se solicita uniforme comando únicamente para el personal operativo y sirve para todo el año, es un uniforme táctico. Esto se publica en enero de 2012.

Acto seguido paso al siguiente punto el cual es Asuntos Generales.

No existe tema.

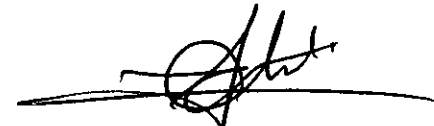
La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, paso al punto cuatro del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, procedió a dar clausura a la presente sesión siendo las 13:29 horas.

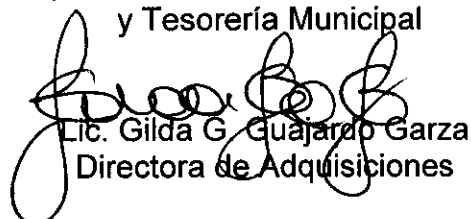
San Pedro Garza García, Nuevo León a 15 de diciembre de 2011

POR EL COMITÉ

  
C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez  
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

Ausente  
C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza  
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

  
Lic. Aldo Cázares Valderrain  
En Representación del Secretario de Finanzas  
y Tesorería Municipal

  
Lic. Gilda G. Guajardo Garza  
Directora de Adquisiciones



C. P. Rafael Méndez Ramírez  
En Representación del Secretario de la Contraloría  
y Transparencia Municipal



Lic. José Dávalos Siller  
En representación del Secretario del R. Ayuntamiento

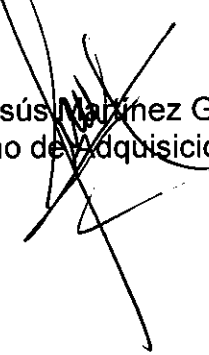
Ausente  
Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno  
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento

Ausente  
Lic. Raúl Maldonado Tijerina  
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

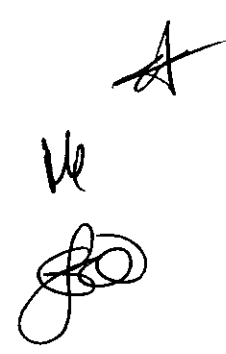


C. Eugenio Bueno Lozano  
En Representación del Secretario de Administración

Ausente  
C. Juan Javier Jaime Ibarra  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1



C. José de Jesús Martínez Gutiérrez  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2





C. Raúl Franco Morones

Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3



C. Raúl Horacio Porras Díaz  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4

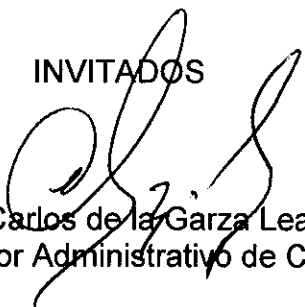
Ausente

C. Abelardo Raúl Cavazos Garza  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5

Ausente

C. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

INVITADOS



Luis Carlos de la Garza Leal  
Coordinador Administrativo de Cultura



Lic. Guadalupe Treviño González  
Directora de Promoción Cultural y Difusión



Marisol Reyna Castillo  
Coordinadora de Comunicación  
y Análisis de C4

